

# Consejo General del IEEM aprueba ajuste a su Presupuesto de Egresos 2022

Impulso/Toluca

**EL CONSEJO GENERAL** del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en la 3ª Sesión Extraordinaria aprobó el ajuste a su Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022; así como las adecuaciones al Programa Anual de Actividades para el presente año.

Por lo que el ajuste al Presupuesto de Egresos del órgano electoral local para el ejercicio fiscal del año 2022 asciende a la cantidad de mil 380 millones 443 mil 753 pesos, cantidad que incluye las prerrogativas de financiamiento público 2022, el cual deberá ser entregado a los partidos políticos con registro o acreditación ante el IEEM.

De tal forma que, con las cantidades redistribuidas y asignadas por capítulo de gasto, partida presupuestal, subprogramas y proyectos, podrán ejecutarse las actividades institucionales ordinarias y las relacionadas con la elección extraordinaria del ayuntamiento de Atlautla.

Lo anterior luego de que la "LXI" Legislatura del Estado de México asignó al IEEM dicho presupuesto, por ello, la Dirección de Administración con el apoyo de las áreas correspondientes, elaboró la propuesta de ajuste respectiva y la remitió a la Secretaría Ejecutiva, para que fuera sometida a consideración del Consejo General.

Una vez que fue avalado el presupuesto de egresos del Instituto, se aprobaron las adecuaciones al Programa Anual de Actividades para el año 2022, conformándolo con 91 proyectos específicos e integrando 326 actividades, de las cuales 56 fueron modificadas en su redacción o meta anual, incluyendo 22 nuevas y eliminando 11, con lo que se da cumplimiento a lo determinado en el punto cuarto del acuerdo IEEM/CG/175/2021.

Es importante mencionar que las modificaciones propuestas no comprometen la ejecución de los fines que constitucional y legalmente tiene encomendados el IEEM en sus actividades ordinarias incluyendo ahora las relativas a la orga-



nización de la elección extraordinaria del ayuntamiento de Atlautla.

Por otro lado, fue avalada la destrucción y permuta de la documentación y cartón en desuso derivados del Proceso Electoral Ordinario de 2021 así como del proceso electoral extraordinario para la elección de las y los integrantes del ayuntamiento de Nextlalpan y con base en la normatividad.

Para ello, la Dirección de Administración llevará a cabo el procedimiento de selección de la empresa que realice la destrucción del papel en desuso a efecto

de llevar a cabo la permuta correspondiente.

Asimismo la Dirección de Organización se encargará de instrumentar lo necesario para llevar a cabo dicho proceso conforme a los Lineamientos para la destrucción y permuta de la documentación y cartón en desuso, derivados de los Procesos Electorales Locales, así como del papel en desuso que se genere de manera ordinaria por parte del IEEM, y para que, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión de Organización, lo informe a sus integrantes, y al Consejo General.